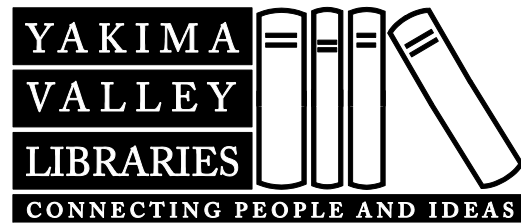


---

# **POLÍTICA DE LA JUNTA SOBRE ÉTICA, CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD DE LOS FIDEICOMISARIOS**



---

## **PROPÓSITO**

La Junta de Fideicomisarios de las Bibliotecas del Valle de Yakima existe en virtud de las disposiciones del Título 27, Capítulo 12, de las Leyes del Estado de Washington. La Junta ejerce la autoridad y asume la responsabilidad que le delega dicho Estatuto para la prestación del servicio gratuito de biblioteca pública a los residentes del Condado de Yakima, ciudades anexas, así como a los residentes de ciudades y municipios que contraten este servicio. Esta política describe el código de ética, conducta y responsabilidades de la Junta de Fideicomisarios requerido a cada uno de los miembros de la Junta durante su mandato en la Junta de Fideicomisarios de las Bibliotecas del Valle de Yakima.

## **POLÍTICA**

Como miembro de la Junta de Fideicomisarios de las Bibliotecas del Valle de Yakima, acepto lo siguiente con respecto a mi conducta como miembro de la Junta de Fideicomisarios.

Apoyaré y promoveré los beneficios del sistema de bibliotecas públicas.

Cumpliré con todas las leyes, reglas y regulaciones nacionales, estatales y locales con respecto a las bibliotecas públicas, siguiendo los procedimientos legales, profesionales y éticos.

Buscaré oportunidades para mejorar mi conocimiento y comprensión de las Bibliotecas del Valle de Yakima, las bibliotecas en general y las condiciones cambiantes que pueden afectar la forma en que la Biblioteca brinda servicios a los usuarios. Apoyaré el mantenimiento de una colección de materiales bibliotecarios completa y equilibrada.

Trabajaré para mantener todas las políticas de la Biblioteca y la conducta de los fideicomisarios o administradores, libres de cualquier discriminación, incluyendo raza, clase, etnia, religión, sexo, orientación sexual, sistema de creencias, fanatismo e intolerancia.

En mis interacciones con mis colegas, reconoceré la necesidad de la confianza como base para la formación de equipos y el liderazgo compartido. Durante las reuniones, me comportaré de acuerdo con las normas de las Bibliotecas del Valle de Yakima:

- Centrarse en la situación y considerar implicaciones más amplias,
- Respetar a los demás y promover relaciones positivas,
- Expresar ideas y opiniones de manera constructiva,
- Compartir la responsabilidad de una comunicación eficaz y positiva,
- Tomar la iniciativa en el desarrollo de soluciones,
- Predicar con el ejemplo.

Expresaré mi punto de vista y aprovecharé mi experiencia personal, sobre cualquier asunto, en las deliberaciones ante la Junta, respetaré las opiniones de los miembros de la Junta de Fideicomisarios y me comportaré con respeto y decoro durante los momentos que existan desacuerdos o se presenten puntos de vista opuestos.

Reconoceré y apoyaré la posición formal de la Junta después de que ésta se haya involucrado en una discusión completa y abierta, que pueda o no incluir la emisión de votos en contra.

Distinguiré claramente entre mis enfoques éticos o filosóficos, opiniones y posiciones personales y las de la Biblioteca, reconociendo y apoyando la posición formal de la Junta, incluso si no estoy de acuerdo.

Tomaré decisiones sobre asuntos que tenga ante sí la Junta y llegaré a conclusiones, sólo después de deliberar y debatir públicamente con mis compañeros miembros de la Junta.

Asistiré a las reuniones regulares y del comité requeridas, leeré los materiales/información distribuidos y participaré en las discusiones/votaciones.

Aceptaré la responsabilidad de trabajar con el o la Director/a Ejecutivo/a de la Biblioteca y respetaré la experiencia profesional del personal de Bibliotecas del Valle de Yakima; además, reconoceré que el funcionamiento interno del sistema de la Biblioteca es responsabilidad del Director/a Ejecutivo/a. Enviaré mis preguntas sobre las operaciones del sistema al Director/a Ejecutivo/a.

Referiré todas las quejas al Director/a Ejecutivo/a y actuaré sobre dichas quejas en un foro público, sólo después de que el Director/a Ejecutivo/a las haya revisado y únicamente si es necesaria una revisión de la política o si hay ramificaciones legales involucradas.

Reconoceré que mis responsabilidades se limitan a la toma de decisiones de política, planificación, presupuesto, evaluaciones y supervisión del Director/a Ejecutivo/a.

Reconozco la necesidad de excusarme inmediatamente cada vez que exista un conflicto de intereses o un conflicto real.

Participaré en discusiones y decisiones oficiales de la junta y reconoceré que la autoridad recae en toda la Junta reunida en asambleas públicas y no haré promesas personales ni tomaré ninguna acción que pueda comprometer a la Junta. Tampoco promoveré, al representar a la Junta Directiva, los intereses especiales de las personas, de mí mismo, de las organizaciones o de las opiniones políticas que puedan entrar en conflicto con el papel de la Biblioteca en la prestación de servicios a todo nuestro público.

Mantendré todas las políticas adoptadas por la Junta. Reconozco que es apropiado que los fideicomisarios expresen su oposición durante la discusión de la Junta sobre un tema, así como que registren su desacuerdo en cualquier reunión. Reconozco que un o una miembro discrepante de la Junta pueda declarar públicamente que está en desacuerdo sobre un tema, así como que pueda expresar la razón por la cual votó en contra, dejando claro que esta acción no debe socavar ni interferir con la implementación de las decisiones finales de la Junta. Estoy de acuerdo en que, si un o una miembro de la Junta, presenta una oposición extremadamente firme a las acciones de la Junta que tenga como resultado el no poder apoyar la decisión, este miembro debe considerar su dimisión y renuncia de la Junta.

Adoptado — 25/01/2021  
Resolución #21-005